

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA LAGARTO MILLAR

Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-014-07

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI

Plan de Manejo Forestal: POA 3

Res. de Aprobación del Plan: 021-2015-GRU-GR-GGR-ARAU-GRRNGMA-SODA

Inicio de vigencia del Plan: 13/08/2015

Zafra: 2015-2016

Volumen del Plan(m3): 1831.47

Consultor/Regente que suscribió SEIJAS DAVILA GUIOMAR

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 11/06/2016, Término: 13/06/2016

Nro Res. Inicio PAU: 026-2017-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 169-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa: 320-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 3.897U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Cariniana domesticata Cachimbo	526.28	7 498.636	67.164	13,5%	12,8%
2	Cedrelinga cateniformis Tornillo	938.34		204.671	23,3%	21,8%

Fuente: Resolución Nº 169-2017-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Manilkara bidentata Quinilla		49.451	24.753
2	Ormosia sunkei Huayruro		230.643	216.047
3	Caryocar sp. Almendra		86.744	78.749

Fecha de Ingreso al Observatorio: 02/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 16:31:47

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y <mark>/o aprovecha</mark> r recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.